

del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del Título académico referido en la base segunda, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

b) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el ejercicio de la función a desempeñar, expedido por el Colegio Oficial de Médicos.

Falta de presentación de documentos.- Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los/as aspirantes propuestos/as no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Novena.- Incidencias.

Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

Calamonte, a 23 de noviembre de 2004. La Alcaldesa Presidenta, **MARÍA LUZ HERNÁNDEZ MACÍAS**.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LA VERA

EDICTO de 22 de noviembre de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión fecha 15 de noviembre de 2004 ha aprobado inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Arroyomolinos de la Vera que tiene por objeto la reordenación de suelo urbano para uso dotacional y creación de zonas libres de edificación y verdes públicas, de acuerdo con el documento redactada por el

Arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez, que se somete a información pública.

Plazo de exposición pública: Un mes, mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el documento inicialmente aprobado y presentar las alegaciones que estime conveniente, así como sugerencias, informes y documentos complementarlos de cualquier tipo.

Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14, todos los días laborables del plazo de exposición pública.

Arroyomolinos de la Vera, a 22 de noviembre de 2004. El Alcalde, **SERAPIO MENDOZA MATEOS**.

AYUNTAMIENTO DE TORREORGAZ

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2004, sobre modificación de suelo urbano.

El Pleno del Ayuntamiento ha acordado la aprobación inicial de la modificación de Suelo Urbano, conforme al proyecto redactado por los arquitectos D. Gonzalo y D. Federico Plasencia Prieto, promovida por D. Benito Merideño Nevado. Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán formularse alegaciones.

Torreorgaz, a 22 de noviembre de 2004. La Alcaldesa, M^a CONCEPCIÓN POLO POLO.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE GUADIANA DEL CAUDILLO

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Concluido el proceso selectivo y nombrado funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Agente de Policía Local del grupo C

mediante promoción interna, D. Juan José Sánchez Moreno, por resolución de esta alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2004; procede hacer público este nombramiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Guadiana del Caudillo, a 24 de noviembre de 2004. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN LEBRATO PLAZA.

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 26 de noviembre de 2004, sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

Yo, JOSÉ PÉREZ BALLESTA, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º Que con fecha 25 de noviembre de 2004, bajo el número 639 de mi protocolo, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de Doña Asunción María Bastida García, con D.N.I./N.I.F. número 80.063.583-P, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

URBANA.- Porción de terreno, situado en la calle Doctor Albiñana, número cuatro; actualmente con entrada, por el Paseo de Extremadura, antiguamente denominado, carretera de Nogales; de Torre de Miguel Sesmero. Tiene una superficie no de ciento setenta y seis metros cuadrados, como se refleja en el Registro de la Propiedad de Olivenza SINO que tras el exceso de cabida que se pretende, DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.

Según el Registro de la Propiedad, linda: Al frente, con calle Doctor Albiñana; derecha entrando, con Antonio Álvarez y porción

segregada; izquierda, con Barrio de San Antonio o carretera de Nogales; y fondo, con Rita Tristancho.

Actualmente dado su entrada por el Paseo de Extremadura, linda, tras comprobarlo yo, el notario, por haberme personado en el lugar; linda: Al frente, Paseo de Extremadura por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, hace esquina a la calle Doctor Albiñana, y cochera de Rita Tristancho; izquierda, con casa de la calle Paseo de Extremadura, número 63, de José Manuel Sayago, con casa de la calle Doctor Fleming, número once, de herederos de Prudencia Lindo, y con casa de la calle Doctor Fleming, número siete, de José Álvarez; y al fondo, también con José Álvarez.

TÍTULO: Pertenece la finca descrita a Doña Asunción María Bastida García, por compra en estado de soltera a Doña Candelaria Díaz Moro, según el título de Compraventa, otorgado en Almendral, el día 27 de marzo de 2001, ante el Notario Don Carlos Manuel Parejo-Merino Parejo, con el número 118 de su protocolo.

Doña Candelaria Díaz Moro, a su vez compró a Rita Tristancho Álvarez, según el título de Agrupación, Segregación y Compraventa, otorgado en Almendral, el día 13 de noviembre de 1995, ante la Notario Doña Isabel Rufas de Benito, con el número 438 de su protocolo.

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza al Tomo 646, Libro 50, folio 123, finca número 2.874, inscripción 6ª.

2º Que se expide el presente EDICTO para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, nº 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 26 de noviembre de 2004. El Notario, JOSÉ PÉREZ BALLESTA.